





TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ASUNTO O PROCEDIMIENTO DE C	SESIÓN	
		Cuarta Ordinaria
Adjudicación Directa, por Excepción	a la Licitación Pública.	FECHA 15 de abril de 2025
ÁREA REQUIRENTE:		CASO N°
Dirección de Imagen Corporativa		86

CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS: Servicio profesional de distribución de contenido, análisis y coberturas especiales para redes sociales con la persona física Frida Fernanda de la Rosa Salgado.

PLANTEAMIENTO: (SOLICITUD, JUSTIFICACIÓN, FUNDAMENTO LEGAL Y DESCRIPCIÓN DE SOPORTES DOCUMENTALES).

Solicitud:

Dictamen favorable sobre la procedencia de aplicar el procedimiento de adjudicación directa como excepción a la licitación pública para la contratación del servicio profesional de distribución de contenido, análisis y coberturas especiales para redes sociales con la persona física Frida Fernanda de la Rosa Salgado. La vigencia del contrato comprende el periodo del 16 de abril al 31 de diciembre de 2025

Justificación:

Para la gerencia de Comunicación Social, es de vital importancia contar el apoyo de prestadores de servicios para poder atender las necesidades indispensables y básicas del área, entre las cuales se encuentra la actualización constante de las plataformas digitales, es decir, la planeación y gestión de los contenidos del portal web, Gaceta Veintidós y las redes sociales. Además, debido a la alta demanda que representan dichas plataformas en estos tiempos, es necesario contar con personal con experiencia para poder ofrecer la calidad de contenidos que la televisora busca en todas sus plataformas, considerando que se cuenta con dos señales, Canal 22 y Mx Nuestro Cine.

En el cuadro que antecede se hace un comparativo de costos para realizar un análisis general, resaltando que la propuesta económica de la C. Frida Fernanda de la Rosa Salgado es la más baja de las cotizaciones obtenidas, y se encuentra dentro de los precios de mercado conforme a la Investigación de Mercado realizada a través de CompraNet, se concluye que dadas las características de los servicios solicitados, es viable, ya que cuenta con la experiencia y conocimientos requeridos para la realización de los servicios profesionales, y es conveniente para Canal 22, ya que por su amplia experiencia está por debajo de los estándares de precios en el mercado.

-Fundamento Legal:

Artículos 22 fracción II, 25, 26 fracción III, 40 y 41 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 18 y 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

-Soportes documentales:

Se anexa oficio de solicitud, copia de requisición de compra, justificación, FO-CON 3, FO-CON 5, FO-CON 11 y FO-CON 12, cotización y consulta del directorio de proveedores y contratistas sancionados.



Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, C.P. 04210. Alcaldía Coyoacán CDMX Tel. 55 5544 9022 canal22.org.mx





ACUERDO: Los miembros del Comité dictaminan que es procedente aplicar el procedimiento de Adjudicación Directa como excepción a la licitación pública, para la contratación del servicio profesional de distribución de contenido, análisis y coberturas especiales para redes sociales con la persona física Frida Fernanda de la Rosa Salgado. La vigencia del contrato comprende el periodo del 16 de abril al 31 de diciembre de 2025, con fundamento en lo establecido en los artículos 22 fracción III, 25, 26 fracción III, 40 y 41 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 18 y 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.					
CONTRATO	ABASTECIMIENTO	PRECIOS FIJOS	PRECIOS SUJETOS A		
ABIERTO	SIMULTANEO	SI	AJUSTE	El importe total del contrato para la	
ART. 47 LAASSP	NO		NO	realización de los servicios	
NO				profesionales será de \$158,820.24	
				(Ciento cincuenta y ocho mil	
				ochocientos veinte pesos 24/100	
				M.N.) con el Impuesto al Val	
				Agregado incluido, menos	
VEDVETCACTÓN	DARTIDA		COMPTETONICS DE	retenciones de ley.	
VERIFICACIÓN	PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	CONDICIONES DE	CONDICIONES DE PAGO	
DE EXISTENCIAS	PRESUPUESTAL	DE LOS BIENES O	ENTREGA	"Televisión Metropolitana S.A. de	
No	AUTORIZADA	SERVICIOS	Los servicios prestac		
	33901	La prestación del	serán solicitad		
		servicio se realizará de	realizados y recibidos entera satisfacción de		
		manera personal en las	Dirección de Imag	· ·	
		instalaciones que	Corporativa, por lo d		
		ocupa Televisión	las actividades realizad	, ,	
		Metropolitana, S.A. de	por el prestador	The second of th	
		C.V. ubicadas en calle	deberán describir en		
		Atletas No. 2, Colonia	informe avalado por	1.	
		Country Club, Alcaldía	Directora de Imag		
		Coyoacán, C.P. 04210. Ciudad de México.	Corporativa.	73/100 M.N.) cen P.V.A incluido	
		Ciudad de Mexico.		menos retenciones de ley.	
0 11//				1	
Lie. Miguel Ángel Rangel Garay		Lic Adrián Muñoz-Galicia			
Presidente		Vocal Propietario			
(ast)				I h	
Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján		Lic. José Luis Márquez Díaz			
Vocal Propietario			/ocal/propietario		
Holliel!					
Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo Lic. Fernando		do Colin Alanis	C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez		
Vocal Propietario Vocal P		ropietario	Vocal Propietario		

